

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 31 de marzo de 2023	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 13:30	<b>1.3 Hora de término:</b> 14:30
<b>1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Terminal Marítimo GNL Quintero		<b>1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación
<b>1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Carretera F-188 Camino Costero N°901, comuna de Quintero.		
<b>1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> GNL Quintero S.A.		<b>Domicilio:</b> Carretera F-188 Camino Costero N°901, comuna de Quintero.
<b>RUT o RUN:</b> 76.788.080-4	<b>Teléfono:</b> 32-2524400	<b>Correo electrónico:</b> antonio.basigalupo@gnlquintero.com
<b>1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Antonio Bacigalupo		<b>Domicilio:</b> Carretera F-188 Camino Costero N°901, comuna de Quintero.
<b>RUN:</b> 7.006.436-9	<b>Teléfono:</b> 56-2-24990900	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:antonio.basigalupo@gnlquintero.com">antonio.basigalupo@gnlquintero.com</a>
<b>1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:</b> Francisco Hernández Abreu		<b>Domicilio:</b> Carretera F-188 Camino Costero N°901, comuna de Quintero.
<b>RUN:</b> 22.804.975-1	<b>Teléfono:</b> 569 8189 6762	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:Francisco.hernandez@gnlquintero.cl">Francisco.hernandez@gnlquintero.cl</a>
<b>1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:</b> (Marque con x según corresponda) <b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>		



**2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN** (Marque con x según corresponda)

**2.1 Programada:** \_\_\_\_\_ **2.2 No programada:**  **Motivo: Denuncia** \_\_\_\_\_ **Oficio**  **Otro** \_\_\_\_\_

**3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

- Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°18/2022)
- Estado operacional de la planta

**4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA**

PPDA D.S. N°105/2018

**5. OPOSICIÓN AL INGRESO**

**5.1 Existió Oposición al Ingreso:**

SI \_\_\_\_\_ NO

**En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:**

**5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:**

SI \_\_\_\_\_ NO

(Solo SMA)

**En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:**



**6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**6.1 Actividades de Inspección realizadas** (Marque con x según corresponda)

<b>Inspección Ocular:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Registro Fotográfico:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Toma de Muestras:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Otras</b> (especificar):
<b>Mediciones:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Representación Gráfica:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Encuestas o Entrevistas:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	

**6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:** **SI**  **NO**

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

**6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:** **SI**  **NO**

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:** **SI**  **NO**

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados:** **SI**  **NO**

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)



## 7. OBSERVACIONES

Previo al ingreso a la unidad fiscalizable, esta Superintendencia toma conocimiento de niños afectados por olores molestos en establecimientos educacionales de Quintero

Mediante la Res. Ex. N°563, de la Delegación Presidencial de Valparaíso, se declaró Episodio Crítico, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, por aumento de consultas médicas en hospitales y centros asistenciales de salud asociados con emisiones atmosféricas en las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón.

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Terminal GNL Quintero con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°18, de 22 de julio de 2022, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

Se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Francisco Hernández; Superintendente de Operaciones, a quienes se les informa el objetivo de la fiscalización.

Al momento de la inspección, de acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA el día 31 de marzo de 2023, existen mala condición de ventilación en la zona, desde las 00:00 hasta las 9:59 horas. (Esto está disponible en: [https://airecqp.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/2023-03-30\\_PRONOSTICO\\_CONCON-QUINTERO-PUCHUNCAVI\\_MMA.pdf](https://airecqp.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/2023-03-30_PRONOSTICO_CONCON-QUINTERO-PUCHUNCAVI_MMA.pdf)).

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:

### 1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de COVs:

Medida	Estado de cumplimiento	Medio de Verificación
<p><b>Equipos de respaldo.</b></p> <p>No realizar pruebas operativas ni actividades de mantención de los equipos de respaldo que funcionen con motores diésel y equipos que funcionen con gas natural bajo condiciones de mala ventilación.</p>	<p>Se consulta por trabajos de mantención a equipos de respaldo que utilicen diésel, mientras se presentaron malas condiciones de ventilación, al respecto, Sr. Hernández informa que, la última mantención se realizó el día 30 de marzo de 2023</p> <p>De acuerdo a registro "Informe cambio de Turno", del turno 7:00 a 19:00 horas del 30 de marzo de 2023, se verificó que la mantención a la Bomba de Red Contra Incendio, fue realizada el día 20 de marzo entre las 14:40 y las 15:20 horas, período en el que las condiciones de ventilación eran</p>	<p>-Bitácora de turno.</p>



	buenas	
<p><b>Antorcha y Vaporizador de combustión sumergida ("SCV").</b></p> <p>A) No realizar mantenencias mayores en condiciones de mala ventilación para evitar el uso de la antorcha.</p> <p>B) En condiciones normales de operación del terminal, la antorcha sólo mantendrá sus pilotos encendidos*.</p> <p>C) Las mantenencias mayores, no deberán coincidir con horas de descargas de buques.</p> <p>D) No realizar pruebas operacionales al vaporizador de combustión sumergido (SCV)*.</p>	<p>Al momento de la inspección el titular y mientras se presentaron malas condiciones de ventilación, el titular no ha realizado actividades de mantención a antorcha y equipos SCV.</p> <p>Se consulta por última mantención efectuada a la Antorcha, al respecto Sr. Hernández informó que la última mantención a este equipo fue el día 20 de septiembre de 2022</p> <p>Se consulta por ultima pruebas realizada al vaporizador (SCV), al respecto Sr. Hernández indica que la última prueba al igual 27 marzo de 2023</p>	<p>-Registro en bitácora de turnos, reporte de información del día, hora y duración y valor del totalizador de flujo de gas quemado en la antorcha de la semana precedente y de la semana actual evidenciando si el equipo estuvo en servicio y la cantidad de gas quemado.</p>
<p><b>Estanques de diésel.</b></p> <p>Realizar las cargas de petróleo diésel así como operaciones de transferencia entre estanques si procede, sólo en horas en que el factor de ventilación sea bueno (B).</p>	<p>Al momento de la inspección, se consulta por operaciones de cargas de petróleo, al respecto Sr. Hernández indica que no se han realizado cargas de diésel en estanques, informa que la última operación de carga se realizó el día 01 de febrero de 2023.</p>	<p>-Registro de bitácora de turno, del nivel porcentual de los cuatro estanques de almacenamiento principales de los equipos que operan con combustible diésel.</p> <p>-Registro de bitácora de turno, el día y hora de la carga de Diésel, manteniendo la guía de despacho correspondiente.</p> <p>-Factura N°16953750_de compra de Diesel a COPEC</p>
<p><b>Ventoe de buques.</b></p> <p>Constatar que las embarcaciones acaten el Manual de Información y Regulaciones del Terminal GNL-MAR-MA-000 o el que lo reemplace, en relación a la prohibición de venteos o desgasificación de cualquier estanque de combustible hacia la atmósfera mientras la nave o el buque esté atracado y/o en las operaciones de descargad de GNL, bajo cualquier condición de ventilación. Rige esto frente a situaciones normales de operación En caso de emergencia, se deberá detener operación de descarga.</p>	<p>Al momento de la inspección, verificar no hay presencia de naves en el muelle del titular.</p> <p>Se consulta por última nave atracada al muelle, al respecto Sr. Hernández informa que la última nave amarrada al terminal, fue el Megara, el cual estuvo descargando GNL entre el 24 y 25 de marzo de 2023.</p>	<p>-SITPORT y marine traffic.</p>

\*El uso de la antorcha deberá quedar restringido a situaciones en que las condiciones operacionales pongan en riesgo la seguridad del Terminal.

Otros hechos constatados:



Respecto al sistema de adición de cloro, Sr. Hernández, informa que este no se encuentra operativo desde el 26 de diciembre de 2022, al respecto informa que para mantener las líneas libres de algas y otros organismos, se realizan inspecciones rutinarias, con una frecuencia mensual, y limpiezas de líneas, con la utilización de robots de inspección. En atención a registro "Informe semanal de Bloqueos y Mangueras Instaladas" de fecha 26 de marzo de 2023.



**9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES**

N°	Descripción

**10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

**11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)**

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Francisco Hernández Abreu	GNL Quintero	<a href="mailto:Francisco.hernandez@gnlquintero.cl">Francisco.hernandez@gnlquintero.cl</a>	569 8189 6762	

**12. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<p><b>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</b></p> <p>SI <input type="checkbox"/> x <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p><b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b></p> <p><b>Ausencia del Encargado</b> _____ <b>Negación de Recepción</b> _____</p> <p><b>Constancia en caso de Negación</b> (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p>
---	--

